



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE DERECHO CONSTITUCIONAL "COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA"

Bienvenida al acto.

Saludos a todos los asistentes y a la mesa presidencial.

Quisiera empezar mis palabras manifestando mi **reconocimiento y felicitación** a los profesores **Cruz Villalón y Medina Guerrero**, como **directores** de este excelente trabajo de análisis y crítica jurídica: *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía* y hacer extensivas estas consideraciones a todos los autores.

Este *Tratado* -me atrevería a denominar-, tanto por su dimensión como por el rigor y la exhaustividad con que ha sido elaborado posee un valor singular dentro de todo el corpus de análisis jurídico emanado desde el comienzo de la andadura autonómica surgida de nuestra Constitución de 1978.

En Andalucía, tras un recorrido institucional de 25 años, procedimos a una profunda reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Recogiendo toda la experiencia acumulada de esa andadura e incorporando los aspectos más relevantes que la nueva realidad social, económica y política surgida del nuevo marco global en el que nos encontramos, nos hemos dotado de nuevos estatutos.



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La nueva Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad, mucho más prolija en su articulado es fruto de la experiencia política vivida y de la determinación del Parlamento de Andalucía de dotarnos de un texto con vocación de vigencia ante los cambios, cada vez más dinámicos y profundos, que nuestra sociedad debe afrontar en este mundo globalizado.

Tras la aprobación de la Reforma del Estatuto, desde el Parlamento se impulsó la feliz iniciativa de elaborar un trabajo de análisis crítico del texto.

Tras un extenso trabajo que ha durado varios años, y gracias a la colaboración de los mejores especialistas de la ciencia jurídica andaluza y española, disponemos hoy de este compendio analítico que coloca nuestro Estatuto en una posición de privilegio en cuanto a su comprensión jurídica en relación con las demás Normas Institucionales Básicas del resto de las autonomías de España.

Este excelente trabajo de crítica jurídica en el que han participado cerca de una treintena de autores de ámbito nacional, constituye una de las principales fuentes de Derecho Político disponible para el conjunto de quienes se relacionan con la articulación Territorial del Estado Español.

Por su actualidad, -recoge en su análisis toda la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional y demás instancias jurídicas concurrentes hasta finales de 2011- puede resultar de una valiosa guía para las reformas que puedan abordarse en otras comunidades autónomas.



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El rigor y la autoridad científica de los autores hacen de esta obra un pilar sumamente valioso para todos los *operadores jurídicos* que tengan relación con el Derecho Público.

Vivimos **momentos históricos**, en los que la profunda crisis que nos afecta está cuestionando elementos esenciales de las soberanías nacionales como: las autonomías fiscales, financieras o presupuestarias y se avecinan importantes transformaciones tanto en el ámbito internacional de la Unión Europea, como el nacional, en el que se ha abierto un intenso debate sobre la Ordenación Territorial Autonómica y la Armonización de la Administración Pública.

Para abordar estos tiempos de cambio que vienen, es extremadamente valioso disponer de un análisis tan acreditado, extenso y actualizado de nuestro Estatuto que nos ayude a fundamentar nuestras posiciones y las propuestas que debemos defender desde Andalucía.

El nuevo Estatuto pretende reafirmar el papel de Andalucía como Comunidad en el conjunto de las CCAA y del Estado, subrayar su carácter eminentemente social y profundizar en la democracia participativa. Todas ellas son cuestiones hoy de clara actualidad, en plena crisis con la excusa de la cual se cuestiona el Estado del bienestar, en un clima de desafección política evidente, y con un debate territorial que no ha hecho sino empezar de nuevo, entre los intentos de recentralización y las pretensiones soberanistas.

Por todo ello, resulta necesario que Andalucía alce su voz y se haga oír para defender los consensos básicos de nuestro Estatuto, que no son sino los de la Constitución, y que lo haga con respeto y con dignidad, con rigor y con precisión, para lo que esta obra resulta un instrumento de un extraordinario valor.



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Quisiera terminar reiterando el agradecimiento a cuantos han hecho posible esta obra, así como expresar mi satisfacción como Presidente del Parlamento de Andalucía **por disponer** del que creo es **el mejor tratado disponible** sobre una norma fundamental en la articulación territorial del Estado de las Autonomías.

Gracias a todos ustedes por su presencia y atención.

Buenas tardes.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2012